



**Ajuntament  
del Vendrell**



**Creu Roja**  
Baix Penedès

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL VENDRELL LA ASAMBLEA COMARCAL DE CRUZ ROJA EN EL BAIX PENEDES

### REUNIDOS

De una parte el señor Marti Carnicer Vidal, Alcalde del Ayuntamiento de El Vendrell y domicilio social en la Plaza Vieja 1 de El Vendrell.

Y por otra parte la señora Asunción Soler Giro en calidad de Presidenta del Comité Comarcal de Cruz Roja Española en el Baix Penedès, en adelante Cruz Roja, con NIF número Q2866001G y domicilio social en la Av. Jaume Carner s / n en el Vendrell.

Ambas partes, en sus respectivas representaciones

### MANIFIESTAN

**PRIMERO.-** Para hacer frente al impacto de la crisis y atender las situaciones de urgencia social derivadas de la actual coyuntura económica, desde el Ayuntamiento de El Vendrell se establece una subvención para este año 2016 destinada a facilitar ayudas de materiales y alimentos a las personas individuales y / o familias de los municipios que se encuentren en una situación de necesidad personal básica valorada por los servicios sociales municipales.

**SEGUNDO.-** Que el art. 25.2.k e) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 63.2.k de la Ley 8/1987, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, contemplan entre las competencias de los municipios la de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social. Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

**TERCERO.-** Que los Servicios Sociales básicos del Ayuntamiento de El Vendrell, tienen como destinatarios de sus servicios a personas en riesgo de exclusión y que sufren aislamiento social, según el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 11 de octubre.

**CUARTO.-** Que dentro de las competencias mencionadas en dicha ley, las áreas básicas de servicios sociales deben cumplir las funciones propias de los servicios sociales básicos.

**QUINTO.-** Que en el Título II, el artículo 17 de la Ley 12/2007, de 11 de octubre de servicios sociales, se establece como funciones de los servicios sociales básicos la detección de las situaciones de necesidad personal, familiar y comunitaria en su ámbito territorial así como gestionar prestaciones de urgencia social.



**Ajuntament  
del Vendrell**



**Creu Roja**  
Baix Penedès

SEXTO.- Que entre sus fines figura la promoción y la colaboración de acciones de bienestar social para colectivos vulnerables.

SÉPTIMO.- Que CRUZ ROJA ha realizado una llamada que incluye la entrega de bienes, tales como lotes de apoyo social (lotes de alimentación bebés y niños, pañales y lotes de limpieza), ver Anexo 1, y tarjetas precargadas de alimentación familiar, dirigidas a los colectivos en riesgo de exclusión social a través de su organización.

OCTAVO.- Que CRUZ ROJA puede aportar financiación propia al proyecto de los lotes de apoyo social, en una proporción del 25% del coste del proyecto, con los contenidos e importes que se detallan en el anexo 1. También aportará la gestión correspondiente a las tarjetas de alimentación, en beneficio de las familias y / o usuarios / as del municipio.

NOVENO.- Dado que el Ayuntamiento de El Vendrell trabaja en la línea de fomentar la participación ciudadana en general y, en particular, la de las instituciones que tienen como objetivo principal la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

DÉCIMO.- Dada la coincidencia en los objetivos y la voluntad de colaboración manifestada, ambas instituciones acuerdan establecer un convenio con el deseo de coordinar las respectivas actividades y sumar sus esfuerzos.

UNDÉCIMO.- Que el pasado ..... de ..... de 2016, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Vendrell, en sesión ordinaria tomó el acuerdo de aprobar el convenio de col • colaboración con la Asamblea Comarcal de Cruz Roja en el Baix Penedès para dar apoyo al desarrollo de programas encaminados a colectivos más vulnerables del municipio durante este año 2016.

DUODÉCIMO.- Dada la singularidad de la actuación a realizar por CRUZ ROJA del Ayuntamiento de Vic, por acuerdo plenario, ha dispuesto que haya un crédito nominativo en el presupuesto municipal destinado a los fines que se recogen en este convenio.

Por lo tanto,

**ACORDAMOS**

1. El Ayuntamiento de El Vendrell se compromete a efectuar una subvención a la CRUZ ROJA la cantidad de 27.000 € este 2016 para que inviertan en lotes de apoyo social de apoyo para familias que se encuentran en situación de necesidad y en tarjetas de alimentación familiar para niño / a en periodo no lectivo, de apoyo para familias que se encuentran en situación de necesidad. Esta cantidad irá a cargo de la partida de Servicios Sociales 0418-23110- 48048. Este importe constituirá el 75% de la actividad.



**Ajuntament  
del Vendrell**



**Creu Roja**  
Baix Penedès

2. CRUZ ROJA se compromete a asignar un 25% de la actividad de los lotes de apoyo social (lotes de alimentación bebés y niños, pañales y lotes de limpieza), ver Anexo 1, durante este año 2016 llegando así a más beneficiarios.
3. Tanto los lotes como las tarjetas serán entregadas a personas en situación de necesidad social valoradas desde los servicios sociales básicos del municipio de El Vendrell.
4. CRUZ ROJA se compromete a 31 de enero de 2017 a haber entregado una memoria de la actividad realizada en el que conste:
  - Número total de atenciones realizadas;
  - Número total de personas beneficiarias;
  - Gasto total de las atenciones realizadas. En este apartado se deberán presentar facturas o documentos equivalentes, presentación de una memoria económica con indicación de ingresos u otras aportaciones que se hayan podido recibir por este concepto.
5. El presente convenio estará vigente hasta el día 31 de diciembre de 2016. A partir de esta fecha podrá prorrogarse, por acuerdo de las partes, indicando nuevamente las proporciones de financiación del proyecto y actualizando los importes de los lotes.
6. El Ayuntamiento de El Vendrell abonará a CRUZ ROJA el importe consignado en la cláusula 1 y 3 de la siguiente manera. Un 75% una vez firmado el convenio de colaboración, y el 25% restante una vez presentada la memoria del ejercicio 2016 tal y como queda reflejado en el punto 4 de este acuerdo.
7. CRUZ ROJA ha acreditado documentalmente, que está legalmente constituida e inscrita en el correspondiente registro público y se ha comprobado que no es deudora por ningún concepto del Ayuntamiento de El Vendrell, y que por tanto cumple los requisitos que establece la Ley 38 / 2003 de 17 de noviembre, general de Subvenciones.
8. CRUZ ROJA ha acreditado documentalmente que está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante la presentación de la declaración responsable correspondiente.
9. CRUZ ROJA se compromete a hacer constar la col • colaboración económica establecida en este convenio, mediante la incorporación del logotipo del Ayuntamiento de El Vendrell en los elementos de difusión, de acuerdo con las normas de la aplicación gráfica del Ayuntamiento de el Vendrell, integradas debidamente en diseño de imagen corporativa de CRUZ ROJA.
10. Según la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el beneficiario tiene obligación de someterse a las actuaciones de control financiero que, dado el caso, realice el Ayuntamiento. La no observancia de esta obligación dará lugar al reintegro de la subvención concedida.



**Ajuntament  
del Vendrell**



**Creu Roja**  
Baix Penedès

11. En todo lo no previsto en este convenio será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016 y la normativa aplicable de la Ley General Presupuestaria, la Ley régimen Jurídico y procedimiento Administrativo Común, en materia de procedimiento y el Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de las Administraciones Públicas, en todo lo que no sea contrario a la Ley general de Subvenciones.

12. Ambas partes se comprometen a cumplir, en los plazos que sean de aplicación, lo establecido en la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999 y legislación aplicable. Especialmente y respecto de los ficheros titularidad de cada una de las partes - el de Cruz Roja Española identificado en el Registro General de Protección de Datos con el número de registro 2042040391 y denominación Intervención Social -cada cumplirá diligentemente las obligaciones de obtención de los oportunos consentimientos y de información en la recogida de datos. En ningún caso se producirá en el marco del objeto del presente Convenio, cesión, comunicación o acceso de cualquier tipo a cualquier dato personal contenidos en los ficheros titularidad de las respectivas entidades firmantes por parte de terceros ajenos a los servicios proyectados, excepto accesos necesarios para la prestación de los mismos a los usuarios, o si esta autorizado legalmente, o se realice por terceros para la prestación de servicios técnicos a la entidad responsable del fichero que se trate previa suscripción del correspondiente contrato.

Cada parte responderá directamente ante la Agencia Española de Protección de Datos así como ante las demás partes, de las sanciones pecuniarias y responsabilidades de todo tipo que los propios incumplimientos en esta materia se deriven para ella misma y puedan llegar a las demás partes, incluidos los gastos de profesionales (letrados, procuradores, técnicos, etc.) en los que incurran para su defensa.

13. Comisión de seguimiento: se establecerá una comisión paritaria a efectos de seguimiento y evaluación del presente convenio que se reunirá anualmente o cuando las partes así lo consideren formada por dos miembros de cada una de las partes.

Y en prueba de conformidad las partes firman este convenio en el lugar y fecha expresado en su encabezamiento.

Asunción Soler Giro  
Presidenta Oficina Comarcal  
Cruz Roja Baix Penedès

Marti Carnicer Vidal  
Alcalde  
Ayuntamiento de El Vendrell

LA SECRETARIA ACCTAL.



Ajuntament  
del Vendrell



**Creu Roja**  
Baix Penedès

## ANEXO 1

### LOTE BÁSICO BEBÉ

2 Biberones + tetina  
2 Chupetes con protector + cadenita clip  
1 Cepillo para el pelo + peine  
4 Baberos de algodón  
1 Manta bebé (100% acrílica)  
2 Toallas con capucha de algodón para bebé  
Según necesidades.  
Precio proveedor: € 25,89 + coste fijo kit € 4 = €29,89

### LOTE HIGIÉNICO BEBÉ

2 Botellas de gel de baño / champú 500ml  
2 Botellas leche hidratante 500ml  
1 Esponja de baño natural  
2 Paquetes de 100 toallas húmedas  
1 crema hidratante irritación  
1 botella colonia bebé  
Según necesidades.  
Precio proveedor: € 8,83 + coste fijo kit € 4 = € 12,83

### LOTE DE ALIMENTACIÓN FAMILIAR

1 paquete azúcar.  
2 Leches en polvo 500g  
10 Paquete galletas 125g  
2 Paquetes garbanzos 500g  
2 Paquetes judías 500g  
2 Paquetes lentejas 500g  
3 Paquetes espaguetis 500g  
3 Paquetes macarrones 500g  
2 Paquetes arroz 1Kg  
15 Sopas de pollo con fideos 80g  
24 latas atún (muelles) 80g  
5 Paquetes judías verdes 800g  
3 Latas melocotón en almíbar 840g  
3 paquetes de gelatina en sobre de 8 raciones  
2 botellas de 1l. de aceite de oliva  
Según necesidades.  
Precio proveedor: € 54,78 + coste fijo kit € 14 = €68,78



Ajuntament  
del Vendrell



**Creu Roja**  
Baix Penedès

#### LOTE ALIMENTACIÓN BEBÉ 0-6 MESES

4 Leches de iniciación 900g  
2 Cereales sin gluten 600g  
8 potitos fruta 250 g  
Entrega mensual.  
Precio proveedor: € 43,23 + coste fijo kit € 7 = €50,23

#### LOTE ALIMENTACIÓN BEBÉ 6-18 MESES

4 Leches de continuación II 900g  
2 Cereales con gluten 600g  
2 Paquete galletas maría 200g  
4 Potitos fruta 250g  
4 Potitos (pollo, ternera y verduras) 250g  
4 Potitos carne y arroz 250g  
4 Potitos pescado y verduras 250g  
Entrega mensual.  
Precio proveedor: € 50,41 + coste fijo kit € 7 = €57,41

#### LOTE ALIMENTACIÓN INFANTIL

1 bolsa de pan tostado.  
1 paquete de cereales de desayuno.  
1 paquete de frutos secos.  
1 tableta chocolate con almendras.  
1 paquete de cacao en polvo.  
3 latas de atún al natural.  
1 lata de tomate triturado.  
1 paquete de huevo en polvo.  
1 lata de Choped de pavo.  
1 lata de salchichas de pavo.  
1 lata de garbanzos cocidos.  
3 latas de lentejas cocidas.  
2 paquetes de macarrones.  
1 paquete de quesitos en porciones 24 unidades.  
1 paquete de arroz.  
1 botella de aceite de oliva.  
2 latas de espárragos blancos.  
2 sobres de crema de espárragos.  
2 sobres de crema de champiñones.  
1 bote de confitura de fresa.  
Según necesidades.  
Precio proveedor: € 43,84 + coste fijo kit € 7 = €50,84



Ajuntament  
del Vendrell



**Creu Roja**  
Baix Penedès

### LOTE PAÑALES T-3

Contenido en función del proveedor.

Entrega mensual.

Precio proveedor: € 6.04 + coste fijo kit € 4 = € 10,04

### LOTE PAÑALES T-4

Contenido en función del proveedor.

Entrega mensual.

Precio proveedor: € 6.38 + coste fijo kit € 4 = € 10,38

### LOTE PAÑALES T-5

Contenido en función del proveedor.

Entrega mensual.

Precio proveedor: € 5.90 + coste fijo kit € 4 = € 9,90

### LOTE LIMPIEZA DEL HOGAR.

1 botella de lejía 2 l.

1 botella multiusos 750 ml.

1 botella de detergente para la ropa 2 l.

1 botella de jabón lavavajillas concentrado 1,250 l.

1 botella de suavizante de ropa 1 l.

1 estropajo vegetales 1 + 1

1 botella de fregasuelos.

Según necesidades.

Precio proveedor: € 8.48 + coste fijo kit € 4 = € 12,48

### LOTE HIGIÉNICO DE MUJER

1 botella de hielo 250 ml.

1 botella de champú acondicionador 300 ml.

1 pastilla de jabón 100 g.

1 cepillo de dientes

1 tubo de pasta de dientes 75 ml.

1 cepillo de cabello.

20 compresas.

1 bote de desodorante roll-on 50 ml.

1 manopla.

Según necesidades.

Precio proveedor: € 8.72 + coste fijo kit € 4 = € 12,72



Ajuntament  
del Vendrell



**Creu Roja**  
Baix Penedès

## LOTE HIGIÉNICO DE HOMBRE

- 1 botella de hielo 250 ml.
  - 1 botella de champú acondicionador 300 ml.
  - 1 pastilla de jabón 100 g.
  - 1 cepillo de dientes
  - 1 tubo de pasta de dientes 75 ml.
  - 1 pinta
  - 1 bote de espuma de afeitar 200 ml.
  - 10 hojas de afeitar
  - 1 bote de desodorante roll-on 50 ml.
  - 1 manopla.
- Según necesidades.  
Precio proveedor: € 8.72 + coste fijo kit € 4 = € 12,72



Ajuntament  
del Vendrell



**Creu Roja**  
Baix Penedès

## ANEXO 1

### LOTE BÁSICO BEBÉ

2 Biberones + tetina  
2 Chupetes con protector + cadenita clip  
1 Cepillo para el pelo + peine  
4 Baberos de algodón  
1 Manta bebé (100% acrílica)  
2 Toallas con capucha de algodón para bebé  
Según necesidades.  
Precio proveedor: € 25,89 + coste fijo kit € 4 = €29,89

### LOTE HIGIÉNICO BEBÉ

2 Botellas de gel de baño / champú 500ml  
2 Botellas leche hidratante 500ml  
1 Esponja de baño natural  
2 Paquetes de 100 toallas húmedas  
1 crema hidratante irritación  
1 botella colonia bebé  
Según necesidades.  
Precio proveedor: € 8.83 + coste fijo kit € 4 = € 12,83

### LOTE DE ALIMENTACIÓN FAMILIAR

1 paquete azúcar.  
2 Leches en polvo 500g  
10 Paquete galletas 125g  
2 Paquetes garbanzos 500g  
2 Paquetes judías 500g  
2 Paquetes lentejas 500g  
3 Paquetes espaguetis 500g  
3 Paquetes macarrones 500g  
2 Paquetes arroz 1Kg  
15 Sopas de pollo con fideos 80g  
24 latas atún (muelles) 80g  
5 Paquetes judías verdes 800g  
3 Latas melocotón en almíbar 840g  
3 paquetes de gelatina en sobre de 8 raciones  
2 botellas de 1l. de aceite de oliva  
Según necesidades.  
Precio proveedor: € 54,78 + coste fijo kit € 14 = €68,78



Ajuntament  
del Vendrell



**Creu Roja**  
Baix Penedès

#### LOTE ALIMENTACIÓN BEBÉ 0-6 MESES

4 Leches de iniciación 900g  
2 Cereales sin gluten 600g  
8 potitos fruta 250 g  
Entrega mensual.  
Precio proveedor: € 43,23 + coste fijo kit € 7 = €50,23

#### LOTE ALIMENTACIÓN BEBÉ 6-18 MESES

4 Leches de continuación II 900g  
2 Cereales con gluten 600g  
2 Paquete galletas maría 200g  
4 Potitos fruta 250g  
4 Potitos (pollo, ternera y verduras) 250g  
4 Potitos carne y arroz 250g  
4 Potitos pescado y verduras 250g  
Entrega mensual.  
Precio proveedor: € 50,41 + coste fijo kit € 7 = €57,41

#### LOTE ALIMENTACIÓN INFANTIL

1 bolsa de pan tostado.  
1 paquete de cereales de desayuno.  
1 paquete de frutos secos.  
1 tableta chocolate con almendras.  
1 paquete de cacao en polvo.  
3 latas de atún al natural.  
1 lata de tomate triturado.  
1 paquete de huevo en polvo.  
1 lata de Choped de pavo.  
1 lata de salchichas de pavo.  
1 lata de garbanzos cocidos.  
3 latas de lentejas cocidas.  
2 paquetes de macarrones.  
1 paquete de quesitos en porciones 24 unidades.  
1 paquete de arroz.  
1 botella de aceite de oliva.  
2 latas de espárragos blancos.  
2 sobres de crema de espárragos.  
2 sobres de crema de champiñones.  
1 bote de confitura de fresa.  
Según necesidades.  
Precio proveedor: € 43,84 + coste fijo kit € 7 = €50,84



Ajuntament  
del Vendrell



**Creu Roja**  
Baix Penedès

### LOTE PAÑALES T-3

Contenido en función del proveedor.

Entrega mensual.

Precio proveedor: € 6.04 + coste fijo kit € 4 = € 10,04

### LOTE PAÑALES T-4

Contenido en función del proveedor.

Entrega mensual.

Precio proveedor: € 6.38 + coste fijo kit € 4 = € 10,38

### LOTE PAÑALES T-5

Contenido en función del proveedor.

Entrega mensual.

Precio proveedor: € 5.90 + coste fijo kit € 4 = € 9,90

### LOTE LIMPIEZA DEL HOGAR.

1 botella de lejía 2 l.

1 botella multiusos 750 ml.

1 botella de detergente para la ropa 2 l.

1 botella de jabón lavavajillas concentrado 1,250 l.

1 botella de suavizante de ropa 1 l.

1 estropajo vegetales 1 + 1

1 botella de fregasuelos.

Según necesidades.

Precio proveedor: € 8.48 + coste fijo kit € 4 = € 12,48

### LOTE HIGIÉNICO DE MUJER

1 botella de hielo 250 ml.

1 botella de champú acondicionador 300 ml.

1 pastilla de jabón 100 g.

1 cepillo de dientes

1 tubo de pasta de dientes 75 ml.

1 cepillo de cabello.

20 compresas.

1 bote de desodorante roll-on 50 ml.

1 manopla.



Ajuntament  
del Vendrell



**Creu Roja**  
Baix Penedès

Según necesidades.

Precio proveedor: € 8.72 + coste fijo kit € 4 = € 12,72

#### LOTE HIGIÉNICO DE HOMBRE

- 1 botella de hielo 250 ml.
- 1 botella de champú acondicionador 300 ml.
- 1 pastilla de jabón 100 g.
- 1 cepillo de dientes
- 1 tubo de pasta de dientes 75 ml.
- 1 pinta
- 1 bote de espuma de afeitar 200 ml.
- 10 hojas de afeitar
- 1 bote de desodorante roll-on 50 ml.
- 1 manopla.

Según necesidades.

Precio proveedor: € 8.72 + coste fijo kit € 4 = € 12,72

Traductor de Google per a empreses: [Traductor de llocs web](#)